



Secretaría de Seguridad Pública
Oficina del Secretario
Unidad de Transparencia

OFICIO: SSPBCS/UT/383/2024
ASUNTO: Respuesta Solicitud

La Paz, Baja California Sur, 27 de junio de 2024.

C. Enrique Hernández Jiménez
P r e s e n t e:

Por este conducto, en seguimiento a la solicitud de acceso a la información dirigida al Sujeto Obligado: **Secretaría de Seguridad Pública** a través del sistema SISAI en Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con número de Folio: **031773924000103** de fecha **10 de junio de 2024**; en ese sentido, de acuerdo al ámbito de competencia determinada a esta Institución de Seguridad Pública en el Estado de Baja California Sur, dispuesto en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, y lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur; esta dependencia a través de la Unidad de Transparencia, tiene a bien comunicarle que, se brinda atención a su solicitud como a continuación se detalla:

Concerniente al punto de información indicado en la solicitud que precede, referente a: *"...cuántos contratos asignó la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta el 10 de junio de 2024 a la empresa la Cosmopolitana SA de CV, cuánto dinero asignó la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en contratos en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta el 10 de junio de 2024 a la empresa la Cosmopolitana S.A. de C.V...(sic)."*; se comunica que, a través de la Dirección de Recursos Materiales adscrita a esta Institución de Seguridad Pública y vinculada al tema de adquisiciones y adjudicaciones de bienes y servicios mediante celebración de contratos; mediante oficio: SSP/DRM/273/2024, informó a esta Unidad de transparencia que, de acuerdo a la minuciosa y exhaustiva búsqueda realizada en los archivos físicos y digitales localizados dentro de la Dirección General de Administración y Fianzas de esta Institución, durante los años mencionados, asimismo derivado de la búsqueda de registros disponibles mediante el sistema compranet www.compranet.bcs, no fue localizada evidencia alguna, registros o archivos referentes a contratos celebrados entre esta Secretaría de Seguridad Pública y la empresa denominada *Cosmopolitana S.A de C.V*; por consiguiente, se indica que del 2002 a junio de 2024, esta Institución no ha celebrado contratos con la empresa mencionada en Su solicitud.

Lo anterior señalado, y con fundamento en los artículos 16, 20, 31 Fracción II, III, IV y V, 135 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, y las disposiciones 8, y 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, atendiendo los principios de congruencia y exhaustividad; sirva la actual, para considerarse por presentada en tiempo y forma, la respuesta a cada uno de los contenidos solicitados.

Sin otro asunto en particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

Diana Zelina Hírales Nuñez
Titular de la Unidad de Transparencia
De la Secretaría de Seguridad Pública

c.c.p.- Archivo LACV/DZH/UT